

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ARCOS DE JALÓN**

Por Doña María José Ayudarte Cruz en nombre y representación de la sociedad Telefónica Móviles España S.A., se ha presentado solicitud de licencia ambiental, autorización de uso excepcional y licencia urbanística para instalar una Estación Base de telefonía móvil con emplazamiento en parcela 9010 del polígono 33, paraje "Ribazo" de Chaorna este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y del artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004, de 29 de enero), mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Dado que la parcela tiene una gran extensión, se justifica la imposibilidad de la notificación particularizada a cada uno de los vecinos inmediatos, por lo que la notificación se realiza de manera generalizada.

Arcos de Jalón, 22 de marzo de 2013.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 956

BOPSO-39-05042013